



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

Excmo. Señor:

Registrado al n.º 1365

3.



GOBIERNO DE ARAGON
23 OCT 1950
14891

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E., que teniéndose noticias confidenciales de que los habitantes de la masía "Los Lores" del término municipal de Mosqueruela de esta provincia, eran enlaces y punto de apoyo de los bandoleros, se dieron las órdenes oportunas al Capitán de la 4ª Compañía Bns con residencia en aquella población, a fin de que procediese a la detención de los mismos, efectuándolo de los llamados (VICTOR SALVADOR SALVADOR, de 61 años de edad, casado, labrador, natural de Puertomingalvo, colono de dicha masía; EMILIO SALVADOR FORES, soltero, hijo del anterior, de 24 años, labrador y ANGEL CAMPOS VICENTE, soltero, de 26 años, criado de los anteriores, los que después de hábil interrogatorio, terminaron por manifestar su complicidad con los bandoleros, haber estado éstos varias veces en la masía donde les facilitaron artículos alimenticios.)

(Con el fin de continuar los servicios de persecución y exterminio de los foragidos, se dispuso con ellos el conocer exactamente los parajes por los que acostumbraban a circular, llevándolos a cada uno de los detenidos por separado por los alrededores de la masía, lo que se hacía constar en el atestado instruido (y hallándose practicando esta diligencias un grupo de fuerza, compuesto de un Cabo y cuatro Guardias, con el primero de los citados, VICTOR SALVADOR SALVADOR por el paraje denominado "Los Pinos Gordos" a las ocho horas del día 17

del actual, aprovechando sin duda la persistente lluvia y densa niebla que reinaba, dió un salto hacia la izquierda de la dirección que marchaban, emprendiendo carrera hacia el barranco de "Los Lores" al tiempo que decía: "No me cogereis vivo" y desapareciendo en un declive del terreno y espesura del bosque, iniciándose rápidamente la persecución del huído que momentáneamente se perdió de vista, al mismo tiempo que el Guardia que iba por el costado hacia donde aquél se lanzó, disparó su arma automática alcanzándole una ráfaga que le derribó en tierra cayendo mortalmente herido y falleciendo momentos después.)

Por el Teniente Jefe de la Línea de Aquella residencia se instruyen las correspondientes diligencias de carácter urgente, que con los dos detenidos restantes y atestado expresado, serán entregados a la Autoridad Militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 20 de Octubre de 1,950.
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

Leopoldo Luján



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia

PLAZA.

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.E. que habiéndose tenido noticia confidenciales de que los habitantes de la masía "Los Lores" del término municipal de Mosqueruela de esta provincia, eran enlaces y puntos de apoyo de bandoleros, se dieron las órdenes oportunas para su detención, efectuándose la de los llamados VICTOR SALVADOR SALVADOR, de 61 años de edad, casado, labrador, natural de Puertomingalvo, colono de dicha masía; EMILIO SALVADOR FLORES, soltero, de 24 años, hijo del anterior, labrador y ANGEL CAMPOS VICENTE, soltero, de 26 años, criado de los anteriores que después de haber sido interrogatorio, terminaron por manifestar su complicidad con los bandoleros, haber estado varias veces en la masía, donde les facilitaron artículos alimenticios.

Con el fin de continuar los servicios de persecución y exterminio de los foragidos, se dispuso con ellos el conocer exactamente los parajes por los que acostumbraban a circular, llevándolos a cada uno de los detenidos por separado por los alrededores de la masía y hallándose en practica estas diligencias un grupo de fuerzas, compuesto de un cabo y cuatro Guardias con el primero de los citados VICTOR SALVADOR SALVADOR, por el paraje denominado "Los pinos Gordos" a las 8 horas del día 17 del actual, aprovechando sin duda la persistente lluvia y densa niebla

que reinaba dio un salto hacia la izquierda de la dirección que marchaban, emprendiendo carrera hacia el barranco de "Los Lores" al tiempo que decía: "No me cogereis vivo" y desapareciendo en un declive del terreno y espesura del bosque, iniciándose rápidamente la persecución del huído que momentáneamente se perdió de vista, al mismo tiempo que el Guardia que iba por el costado hacia donde aquel se lanzó, disparó su arma automática alcanzándole una rafaga que le derribó en tierra cayendo mortalmente herido y falleciendo momentos después.

Teruel 24 de octubre de 1950

EL GOBERNADOR CIVIL

~~MINUTA~~

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación
Excmo. Sr. Director General de Seguridad
MADRID



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

3^o

SECRETARIA DE ESTADO
SALIDA Nº 54924
4 DE 11 50

Núm.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 24 del corriente, Negociado 3º, número 3375, dando cuenta de la detención de tres cómplices y encubridores de bandoleros, uno de los cuales resultó muerto por la fuerza al intentar darse a la fuga.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1950.

Matteu...

GOBIERNO CIVIL DE
7 NOV 1950
15388

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL de.- TERUEL.